RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece: *"La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un gobierno autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda".*

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales señala: *"Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejal titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejal designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales".*

Que, según el artículo 18 del Reglamento del Concejo, "*El Pleno es la máxima autoridad jerárquica de decisión del órgano legislativo municipal y de representación plural de la ciudadanía".*

Que, mediante nota de fecha 04 de noviembre de 2026, el Sr. Lic. Eliser Nemesio Roca Tancara, Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, hace conocer que fue invitado a participar en la Sesión de Honor en homenaje al CCXVI aniversario de la Gesta Libertaria de Potosí del 10 de noviembre de 1810, actividad que se llevará a cabo los días 09, 10 y 11 de noviembre de la presente gestión, en el Municipio de Potosí, motivo por el cual comunica dicho extremo, a efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida por el numeral 30 del artículo 16 de la Ley N.° 482 y lo dispuesto en el artículo 286 parágrafo I de la Constitución Política del Estado.

Que, en conocimiento de la ausencia temporal del Sr. Lic. Eliser Nemesio Roca Tancara, Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 16 numeral 30 de la Ley N.° 482, corresponde al Pleno del Concejo Municipal considerar y resolver la designación de una Concejala o Concejal titular y en ejercicio para asumir la suplencia temporal de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

Que, en Sesión del Pleno del Concejo Municipal de El Alto, considerando la comunicación efectuada por el Alcalde Municipal y en cumplimiento de la normativa vigente, se determina designar como Alcaldesa Interina a:

- **CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA**

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– (DESIGNAR). Como **ALCALDESA INTERINA** de la ciudad de El Alto a la **CONCEJAL Lic. SUSY SONIA BRAÑEZ APAZA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO,** por los días 09, 10 y 11 de noviembre de la presente gestión, durante la ausencia temporal del Sr. Lic. Eliser N. Roca Tancara Alcalde Municipal de la ciudad de El Alto.

ARTICULO SEGUNDO.- (MODIFICACIÓN) Se modifica el articulo primero de la Resolución Municipal N° 137/2026 de fecha 30 de octubre de 2026 exceptuando el viaje de la Cjal. Susy Sonia Brañez Apaza a la ciudad de Potosí, quedando en lo demás firme y subsistente

ARTICULO TERCERO. - (CUMPLIMIENTO). El cumplimiento de funciones de la Alcaldesa Interina se realizará en el Despacho del Alcalde Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de El Alto, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.

PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - BOLIVIA

Lic. Susy S. Brañez Apaza
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - BOLIVIA

Marcon Colque
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO